

DECRETO EXENTO N° : 1072 /

MAT.: Aprueba Devolución Boleta de Garantía Obra "Limpieza Estero Nilahue y Mejoramiento Entorno Sede Social Eustaquio Pérez".-

JOSE VILUGRON MARTINEZ

ALCALDE DE LA COMUNA

ERCILLA, 03 de Septiembre del 2014.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- Decreto Nº1054 de fecha 02.09.2014 de Dirección de obras de Ercilla, donde solicita devolución de boleta.
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la devolución del siguiente documento en garantía.

1 1

1.1.	
PROVEEDOR	CONSTRUCTORA JOSE IGNACIO GONZALEZ
	LOAIZA
BOLETA Nº	0006803
VALOR	\$2.500.000
BANCO	BANCO SANTANDER
LICITACION	LICITACION № 4306-27-LP13, OBRA "LIMPIEZA
	ESTERO NILAHUE Y MEJORAMIENTO ENTORNO
	SEDE SOCIAL EUSTAQUIO PEREZ.
Motivo devolución	POR RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

2.- Se determina su devolución y endósese, para ser entregado al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPÁL

JVM/AHV//mcc.- Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería Administración
- Unidad de Control
- Ley N ° 20.285.-
- Archivo